

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.					
DESCRIPCIÓN:					
Entregar al usuario el documento para los fines de interés.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracc. X y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 142 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 5.10 fracc. III, IV y XV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, así como los Artículos 48 fracc. I inciso G, 92 fracc. VI, 108 fracc. I inciso B No. 6 y 140 fracc. I Inciso H de su Reglamento. Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA)			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de factibilidad.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El organismo operador determinará la factibilidad de otorgamiento del servicio de agua potable y drenaje a nuevos condominios, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Copia certificada del documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento (original p/cotejar).		No	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 24 del Reglamento Interno del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
2. Licencia de alineamiento y número oficial y uso de suelo (actualizadas).		No	1		
3. Identificación oficial vigente del propietario.		No	1		
4. Carta poder (en su caso).		Si	0		
5. Pago de agua, en caso de contar con el servicio.		No	1		
6. Recibo de pago del predial actualizado.		No	1		
7. Plano de lotificación de conjunto.		Si	0		
8. Proyecto de agua potable (plano y memoria de cálculo).		Si	1		
9. Proyecto de alcantarillado sanitario (plano y memoria de cálculo).		Si	1		
10. Proyecto de alcantarillado pluvial (plano y memoria de cálculo).		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Copia certificada del documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento (original p/cotejar).		No	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 24 del Reglamento Interno del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
2. Copia certificada del acta constitutiva.		No	1		
3. Licencia de alineamiento y número oficial y uso de suelo (actualizadas).		No	1		
4. Identificación oficial vigente del propietario y en su caso del representante legal.		No	1		
5. Carta poder (en su caso).		Si	0		
6. Recibo de pago de agua, en caso de contar con el servicio.		No	1		
7. Recibo de pago del predial actualizado.		No	1		
8. Plano de lotificación de conjunto.		Si	0		
9. Proyecto de agua potable (plano y memoria de cálculo).		Si	1		
10. Proyecto de alcantarillado sanitario (plano y memoria de cálculo).		Si	1		

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

11. Proyecto de alcantarillado pluvial (plano y memoria de cálculo).	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.
COSTO:	Depende del tipo de factibilidad solicitada.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los criterios que se toman en cuenta son: existencia de redes, proyectos ejecutivos en apego a la Normatividad (Ley del Agua del Estado de México y Municipios), además de realizar la verificación por personal del Organismo.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec		Departamento de Factibilidades de O.P.D.A.P.A.S.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Agustín Alcántara Osornio	
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.	NO. INT. Y EXT.: 227
COLONIA:	Barrio Santa Cruz	MUNICIPIO:	Metepec
C.P.: 52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA: 722	TELÉFONOS: 208 32 32	EXTS.: 211	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: factibilidades@opdapasmetepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Metepec		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite únicamente lo realiza el propietario?		
RESPUESTA:	No, lo puede realizar una persona con carta poder		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo del trámite de factibilidad?		
RESPUESTA:	Depende de factores como la superficie de construcción, diámetros de toma de agua y descarga entre otros.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El pago del trámite es en una sola exhibición?		
RESPUESTA:	No, también existe la opción de hacer un convenio de pago en parcialidades		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	07/Febrero/2023
SERGIO VARAS ROSAS DIRECTOR DE OPERACIÓN	JOSÉ AGUSTÍN ALCÁNTARA OSORNIO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	